

I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARIA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DECRETO ALCALDICIO Nº 0608

PORVENIR, JUNIO 28 DE 2021

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1) El oficio N°749 de fecha 23.06.2021 que dirige la Presidenta Titular del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que adjunta copia de sentencia Rol 992-2021, autorizada, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal realizada durante los días 15 y 16 de mayo de año 2021, en la comuna de Porvenir, dictada con fecha 22 de junio de 2021 y la correspondiente Acta Complementaria de Proclamación de los Candidatos que resultaron electos Alcalde y Concejales, respectivamente; 2) Las Resoluciones N°06, N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República; 3) La Ley N°18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones y Escrutinios; 4) La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

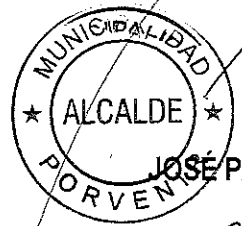
La Sentencia de Proclamación en Causa Rol 992 – 2021 del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir, celebrada el día 28 de junio de 2021.

DECRETO:

1º. **DISPONER**, la Asunción de Funciones, en el cargo de Alcalde de la comuna de Porvenir, en calidad de titular, grado 06° E.M.S, desde el 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024, del señor **JOSÉ GABRIEL PARADA AGUILAR**, Cédula de Identidad Nacional N°09.262.307-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMPETENTES, A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


NATALY VIVAR SÁNCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PARADA AGUILAR
ALCALDE

JPA/NVS/nvs
DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES.
- INTENDENCIA DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
- GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO.
- DIRECCIONES MUNICIPALIDAD DE PORVENIR.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PARTES.
- INTRANET MUNICIPAL.
- TRANSPARENCIA